



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 2191

Fecha: 5 de abril de 2.019

Intervención Gral. - CTB

Vista propuesta de la Delegación de Fomento de fecha 03.04.19 solicitando la rectificación de la Transferencia de Créditos realizada el 21.03.19 en el sentido de que, se produjo error en la aplicación presupuestaria señalada para Bajas, habiéndose indicado la 241/227.06 "Estudios y trabajos técnicos", cuando debió indicarse 241/489 "Otras transferencias fomento del empleo".

Visto que dicho expediente de transferencia de créditos, fue tramitado y aprobado por Decreto del Tte. de Alcalde delegado de Hacienda número 1941 de fecha 28.03.19.

Vista la existencia de consignación presupuestaria suficiente en la aplicación 241/489 para realizar la transferencia a la baja propuesta por 4.048,04 euros y la retención de créditos número 220190006394 practicada al efecto.

Visto informe favorable emitido por el Sr. Interventor D. Angel Tomás Pérez Cruceira de fecha 04/04/2019; y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, **HE RESUELTO:**

1.- Rectificar el expediente de transferencia de créditos aprobado por decreto número 1941 de fecha 28/03/2019, en el sentido de que, en las aplicaciones de baja donde dice 241/227.06, debe decir 241/489.

2.- Realizar las modificaciones que correspondan en el expediente de transferencia de créditos de Sicalwin.

En Chiclana de la Fra., al día de la fecha de la firma electrónica. Joaquín Guerrero Bey. Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda y Contratación y Patrimonio. Decreto de la Alcaldía número 4.058, de 17 de junio de 2015. BOP número 123, de 30 de junio. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



R00671a1471d051037707e305c040c065

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=R00671a1471d051037707e305c040c065>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	05/04/2019 12:06:27
GUERRERO BEY JOAQUIN	05/04/2019 11:01:56